

Salta, 26 de Octubre de 2005

902/05

Expte. N° 14.341/04

VISTO:

La nota N° 2320/05 mediante la cual el Ing. Jorge Félix Almazán solicita se prorrogue la Pasantía que venía realizando el alumno Enrique Gustavo Rojo Faciutto, otorgada según resolución N° 577/05, en esta Unidad Académica; teniendo en cuenta que la finalidad de dicha prórroga es la de continuar con el cargado de información para el proceso de Acreditación de la carrera de Ingeniería Industrial, según lo establecido por la CONEAU; atento que la Facultad dispone de los fondos necesarios para atender el presente caso y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Prorrogar al alumno Enrique Gustavo ROJO FACCIUTO, D.N.I. N° 29.601.796, L.U. N° 303.685, la PASANTIA que venía desempeñando, con la finalidad de continuar con la tarea de cargado de información en la Base de Datos de la CONEAU, para la acreditación de la carrera de Ingeniería Industrial de esta Unidad Académica, desde el 01 al 31 de octubre del corriente año, con una retribución consistente en una asignación estímulo de pesos DOSCIENTOS (\$ 200,00).

ARTICULO 2°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en la partida 3.9.5 PASANTIAS de los fondos de gastos de Funcionamiento de esta Facultad.

ARTICULO 3°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Administrativa, al alumno designado, a la Escuela de Ingeniería Industrial, y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

DNG



Ing. MARIA A. CEBALLOS DE MARQUEZ  
SECRETARIA  
FACULTAD DE INGENIERIA



Ing. LORGIO MERCADO FUENTES  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA